

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3^a. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt



Paxil, Aj
Guatemala, 14 de julio de 2026
Oficio UDAI No. 033-2026

Tinamit Ch'a'teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz.

Snaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko
San Miguel Acatán,
Huehuetenango.

Kmon Xtximb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'
Jocotán, Chiquimula.

Samakb'enal Sti' Chonhab' Chuj
Sar'teo Ixtatán, Huehuetenango.

Ukajil Xokt'an Itza'
San José, Petén.

Jejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonhob' Ab'xub'al Popti'
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchi'
Tepán Guatemala,
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchi'
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

Uyotochil Much'tal T'an Mopan
San Luis, Petén.

Poqom Lok'q'orb'al
Palín, Cuintla.

Poqomchi' Molaab'
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango.

Xmolamil Aatinob'aal Maay
Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujaal Tziji
Sacapulas, Quiché.

Cholb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos.

K'ulb'il Yol Twitz B'a'aj
Tectitán, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Sololá.

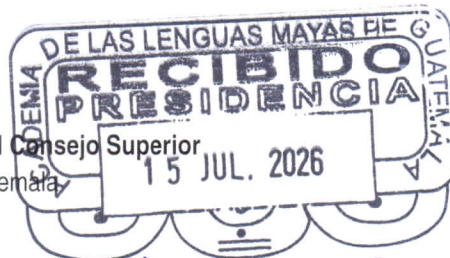
Moloj'ib're Jtzijb'al Aj Tz'unun Kaab'
San Miguel Uspantán, Quiché.

Señora

Basilia Chiac Cohuo

Vicepresidente de la Junta Directiva del Consejo Superior
Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

Respetable Vicepresidente:



Firma

Hora:

Chupam re jun q'ij re yixinq'ijela' apo, ja ta ri Ruk'u'x Ka' Ruk'u'x Ulew atruto'on chupam ri ak'aslem, chuqa' pan asamaj, ronojel ta pa rub'eyal b'enaq (Kaqchikel). Un cordial saludo, que el Creador y Formador le dé fortaleza en su quehacer diario por el bienestar de nuestra Institución.

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría para el presente año, atentamente se traslada el Informe Final de Auditoría de Cumplimiento realizada a la Comunidad Lingüística Ixil, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, identificada con el Código de Auditoría Interna No. 00005. De igual manera, se traslada el resumen gerencial correspondiente, así como la guía de consenso de recomendaciones por las deficiencias de cumplimiento identificadas en la auditoría.

La Unidad de Auditoría Interna ha efectuado de conformidad a lo establecido en las Normas, Manuales y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental aprobados por el Contralor General de Cuentas por medio del Acuerdo Número A-070-2021, solicita que en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la recepción del presente documento, trasladen la siguiente documentación:

- 1) Guías de consenso de recomendaciones firmadas y selladas, indicando si está en acuerdo o en desacuerdo con la información contenida en las mismas.
- 2) Copia de los documentos emitidos por la Presidencia, respecto al pronunciamiento sobre las recomendaciones indicadas en el informe de auditoría.

Atentamente,

Lic. Gerson Emmanuel López Apén
Auditor Interno
-ALMG-



C.C. Archivo

.....Kqarayij unimarisaxik ri qano'jib'al xuquje' ujub'uxik uwach ri mayab' taq tzij, (Idioma K'iche') ...
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

Guatemala, 14 de julio de 2026

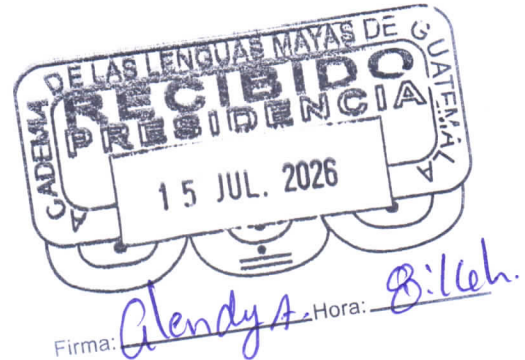
Licenciado

Rony Arnoldo Oztzy Chipix

Presidente de la Junta Directiva del Consejo Superior

Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

Su Despacho



Distinguido Presidente:

Hemos efectuado Auditoría de Cumplimiento a la Comunidad Lingüística Ixil de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones realizadas y de los procedimientos de control interno implementados, así como del cumplimiento de sus objetivos, metas y atribuciones, y si la utilización de los recursos se efectuó conforme a la normativa legal vigente.

Nuestro examen se basó en la evaluación de los registros operaciones y procedimientos aplicados por la Comunidad Lingüística Ixil, ocurridos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025. Como resultado de la evaluación y de nuestro trabajo, hemos detectado deficiencias de cumplimiento, y con el objeto de corregir las deficiencias identificadas durante la auditoría, estamos recomendando:

- **BAJO PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Al Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, se le recomienda girar instrucciones al Presidente de la Comunidad Lingüística Ixil, y él a su vez, gire instrucciones al Técnico Administrativo, Técnico Financiero y Coordinador de Programa, para evaluar las mejores prácticas en la distribución y ejecución del presupuesto de la comunidad lingüística, de manera que se tenga la debida diligencia en el control y manejo de la ejecución presupuestaria, y se logren las acciones y gestiones para alcanzar las metas presupuestarias institucionales.

- **DEFICIENCIA EN EL USO, MANEJO Y CONTROL DE LIBROS Y FORMAS OFICIALES**

Al Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, se le recomienda girar instrucciones al Presidente de la Comunidad Lingüística Ixil, y él a su vez, comunique al Tesorero de Junta Directiva Técnico Administrativo, Técnico Financiero y Coordinador de Programa, para las evaluar las mejores prácticas:

- La debida diligencia, como dueños de sus propios procesos, en elaborar los Arqueos de Caja manteniendo la uniformidad en la realización de los arqueos y la presentación de los resultados en cada Sesión Ordinaria de Junta Directiva, según su programación interna, al mismo tiempo que, se eviten los errores recurrentes acerca de los correlativos y la presentación de la información en formas oficiales.
- La debida diligencia en la correcta clasificación y registro de formas (autorizadas, utilizadas, anuladas y en existencia).
- La supervisión continua por parte de la autoridad competente para garantizar la integridad y trazabilidad de los documentos.
- Supervisar y acompañar el fortalecimiento los controles internos mediante la correcta administración de correlativos, el registro oportuno y completo de formas utilizadas y anuladas, así como la conciliación periódica de la información. Además, se debe verificar y documentar adecuadamente la información.

- **DEFICIENCIA EN USO Y MANEJO DEL LIBRO DE CORTE DE CAJA Y ARQUEO DE VALORES**

Al Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, se le recomienda girar instrucciones al Presidente de la Comunidad Lingüística Ixil, y él a su vez, comunique al Tesorero de Junta Directiva Técnico Administrativo, Técnico Financiero y Coordinador de Programa, para las evaluar las mejores prácticas:

- La debida diligencia, como dueños de sus propios procesos, en elaborar los Arqueos de Caja manteniendo la uniformidad en la realización de los arqueos y la presentación de los resultados en cada Sesión Ordinaria de Junta Directiva, según su programación interna, al mismo tiempo que, se eviten los errores recurrentes acerca de los correlativos y la presentación de la información en formas oficiales.

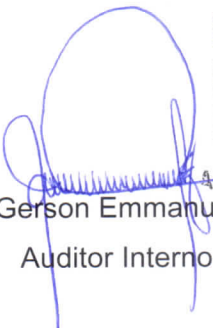
ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -ALMG-

- La debida diligencia en la correcta clasificación y registro de formas (autorizadas, utilizadas, anuladas y en existencia).
- La supervisión continua por parte de la autoridad competente para garantizar la integridad y trazabilidad de los documentos.
- Supervisar y acompañar el fortalecimiento los controles internos mediante la correcta administración de correlativos, el registro oportuno y completo de formas utilizadas y anuladas, así como la conciliación periódica de la información. Además, se debe verificar y documentar adecuadamente la información.

Los comentarios emitidos por el personal responsable, se encuentran detallados en el informe de auditoría adjunto, que facilitará una mejor comprensión de éste resumen gerencial.

La auditoría de cumplimiento se basa en la evaluación de los riesgos según las disposiciones regulatorias en los procesos, operaciones e información financiera, con el fin de que sean corregidos para cumplir con las regulaciones aplicables para alcanzar los objetivos institucionales.

Atentamente,



AUDITORÍA INTERNA
Lic. Gerson Emmanuel López Apén
Auditor Interno -ALMG-

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Comunidad Lingüística Ixil
Del 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025
CAI 00005

GUATEMALA, 14 de Julio de 2026

Guatemala, 14 de Julio de 2026

Presidente de Junta Directiva del Consejo Superior de la ALMG:
Rony Arnoldo Otzoy Chipix
ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2026, emitido con fecha 09-04-2026, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Gerson Emmanuel Lopez Apén
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	16
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	16
ANEXO	17

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Promovemos y desarrollamos los Idiomas Mayas en Guatemala a través de su investigación, normalización, aprendizaje y difusión.

1.2 VISIÓN

Ser una institución reconocida en su rectoría en el uso y revitalización de los Idiomas Mayas de Guatemala en los ámbitos público y privado para contribuir a la construcción de un Estado Plurinacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto No. 65-90 Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala y su Reglamento.
- Reglamento de Auditoría Interna de la ALMG.
- Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado mediante Acuerdo Gubernativo No. 110-2014.
- Decreto No. 54-2022 Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025.
- Acuerdo Ministerial No. 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, 6ta. Edición del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
- Decreto No. 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto No. 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA- y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo 05-2013 Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-.
- Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo 213-2013 Reglamento del Libro I de la Ley de Actualización Tributaria.
- Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.
- Circular No. 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado.
- Oficio circular A-01-2016, Regula las operaciones bancarias relacionadas con efectivo, emitido por la CGC.
- Decreto No. 17-73 Código Penal.
- Decreto No. 6-91 Código Tributario y sus reformas.
- Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la ALMG.
- Manual de Inventarios Activos Fijos en el SICOIN WEB DCE-06-2016.
- Acuerdo CGC, A-005-2017, Actualización de datos de funcionarios y empleados públicos.
- Acuerdo del Consejo Superior No. 01-2023, Actualización del Manual de Descripción de Puestos y Funciones.

- Acuerdo del Consejo Superior No. 11-2019. Reglamento Interior de Trabajo.
- Reglamento Orgánico Interno de la ALMG.
- Código de Trabajo.
- Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas Manual de Auditoría Interna Gubernamental MAIGUB.
- Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB.
- Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo No. A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Otras normativas aplicables a la Entidad.

Nombramiento(s)
No. 0005-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar los aspectos financieros, administrativos y técnicos de la Comunidad Lingüística Ixil, en función de los recursos asignados; la aplicación y cumplimiento de procesos y procedimientos, y de su estructura de control interno, en cumplimiento de sus fines y objetivos.

4.2 ESPECÍFICOS

1. Verificar el cumplimiento de acuerdos internos y externos, leyes y normas de control interno emitidos por los órganos correspondientes.
2. Evaluar el ambiente y estructura del control interno; uso, resguardo y custodia de documentos oficiales; registro adecuado y uso eficiente de recursos asignados.

3. Verificar el cumplimiento de sus objetivos, metas físicas de acuerdo con sus atribuciones, y utilización de recursos conforme a los fines designados.

5. ALCANCE

Se evaluaron las operaciones realizadas por la Comunidad Lingüística Ixil, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	% Ejecución presupuestaria	4	NO		4

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Ninguna.

6. ESTRATEGIAS

- La Unidad de Auditoría Interna evaluó específicamente la planificación, ejecución de los ingresos y egresos de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- Las auditorías se ejecutaron bajo el riesgo que presenta cada una de las Direcciones, Departamentos, Unidades y Comunidades Lingüísticas, que comprende la evaluación de aspectos presupuestarios, económicos, patrimoniales, técnicos y legales.
- La planificación de cada una de las Auditorías, se estableció bajo el enfoque de riesgos.
- La Unidad de Auditoría Interna fue la responsable de identificar los posibles riesgos, según lo establece la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y otras normativas aplicables a la Entidad.
- En cada auditoría se evaluó el control interno en todos los aspectos de cada Dirección, Departamentos, Unidades y Comunidades Lingüísticas, que fueron objetos de fiscalización
- La Unidad de Auditoría Interna emitió las recomendaciones oportunas que se consideren necesarias para las Direcciones, Departamentos, Unidades y Comunidades Lingüísticas; así también, se encargará de verificar el cumplimiento de dichas recomendaciones.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. % Ejecución presupuestaria

Riesgo materializado

BAJO PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Como parte de los procedimientos de auditoría aplicados a la Comunidad Lingüística Ixil, se realizó la evaluación de la ejecución presupuestaria de la comunidad lingüística, correspondiente al periodo auditado. Se observó que existe la materialización del riesgo de deficiencia de ejecución presupuestaria, razonable y oportuna de los recursos asignados; que genera efectos de baja ejecución del presupuesto particular de la comunidad lingüística, y repercuten en el desempeño presupuestario institucional.

Durante el ejercicio fiscal 2025, los siguientes grupos y renglones presupuestarios presentan deficiencia en su ejecución, según el monto asignado, observando lo siguiente:

PROGRAMA 01. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN:

061 DIETAS: 69.44% ejecución, Q 29,700.00 saldo no ejecutado
111 ENERGÍA ELÉCTRICA: 54.07% ejecución, Q 4,684.58 saldo no ejecutado
113 TELEFONÍA: 87.80% ejecución, Q 760.99 saldo no ejecutado (gasto fijo y servicio básico)
122 IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: 0.00% ejecución, Q 715.00 saldo no ejecutado (inicialmente sin presupuesto, pero se otorgó incremento y no se ejecutó)
133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR (Fuente 11): 14.57% ejecución, Q 9,108.00 saldo no ejecutado
133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR (Fuente 31): 0.00% ejecución, Q 6,982.00 saldo no ejecutado
241 PAPEL DE ESCRITORIO: 68.77% ejecución, Q 585.60 saldo no ejecutado
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA: 54.96% ejecución, Q 3,196.00 saldo no ejecutado
324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO: 41.94% ejecución, Q 2,090.00 saldo no ejecutado
328 EQUIPO DE CÓMPUTO: 72.72% ejecución, Q 6,819.12 saldo no ejecutado
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS: 98.48% ejecución, Q 65,000.00 saldo trasladado al siguiente ejercicio fiscal (devengado no pagado en el ejercicio fiscal 2025)

PROGRAMA 11. DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS:

001 FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN LINGÜÍSTICA MAYA:

185 Servicios de capacitación 0.00% ejecución, Q 27,000.00 saldo no ejecutado; 211 Alimentos para personas (Fuente 11) 0.00% ejecución, Q 13,500.00 saldo no ejecutado; 211 Alimentos para personas (Fuente 32) 0.00% ejecución, Q 10,431.00 saldo no ejecutado.

002 INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS:

051 Complementos específicos al personal 100% ejecución, Q 480.15 saldo trasladado al siguiente ejercicio fiscal (devengado no pagado en el ejercicio fiscal 2025)

003 EDUCACIÓN LINGÜÍSTICA:

061 Aporte patronal al IGSS 98.98% ejecución, Q 1,792.56 saldo trasladado al siguiente ejercicio fiscal (devengado no pagado en el ejercicio fiscal 2025); 071 Aguinaldo 62.97% ejecución, Q 4,695.90 saldo no ejecutado; 073 Bono vacacional 66.30% ejecución, Q 1,516.44 saldo no ejecutado; 413 Indemnización al personal 65.17% ejecución, Q 5,120.45 no ejecutado

004 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN:

027 Complementos específicos al personal temporal 85% ejecución, Q 1,720.32 saldo no ejecutado; 051 Aporte patronal al IGSS 99.57% ejecución, Q 881.82 saldo trasladado al siguiente ejercicio fiscal (devengado no pagado en el ejercicio fiscal 2025); 071 Aguinaldo 66.85% ejecución, Q 1,392.33 saldo no ejecutado; 073 Bono vacacional 66.85% ejecución, Q 497.26 saldo no ejecutado; 185 Servicios de capacitación 0.00% ejecución, Q 7,000.00 no ejecutado; 211 Alimentos para personas 0.00% ejecución, Q 8,000.00 no ejecutado; 244 Productos de artes gráficas 0.00% ejecución, Q 17,608.00 saldo no ejecutado; 413 Indemnizaciones al personal 66.85% ejecución, Q 3,275.61 saldo trasladado al siguiente ejercicio fiscal (devengado no pagado en el ejercicio fiscal 2025)

005 TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

051 Aporte patronal al IGSS 100% ejecución, Q 480.15 saldo trasladado al siguiente ejercicio fiscal (devengado no pagado en el ejercicio fiscal 2025).

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia para Medardo Anay Anay, Presidente de Comunidad Mayahablante del periodo anterior; Ester Santiago Cedillo, Técnico Administrativo; Tony Ibrahim Lázaro Cavinal, Técnico Financiero; Juan Angel Cruz Sambrano, Presidente de Comunidad Mayahablante actual; Pedro Cedillo Marcos, Coordinador de Programa; todos de la Comunidad Lingüística Ixil; no obstante, los argumentos presentadas a la Unidad de Auditoría no son suficientes para desvanecer su responsabilidad ante las deficiencias.

Cabe resaltar, con relación al presupuesto no ejecutado en el Grupo de Gasto 0; que si bien, la operación, registro y ejecución de las nóminas en los sistemas está centralizada en las áreas de Sede Central, no se evidenció el proceso de reclutamiento del personal de la comunidad lingüística; en este sentido, no se demostró el récord de las convocatorias para ocupar las plazas vacantes, ni los factores determinantes de la rotación del personal. De tal manera, es responsabilidad de cada comunidad lingüística, efectuar gestiones para completar su recurso humano, o en último caso, agotar todas las opciones que demuestren por qué no hubo ejecución en ese grupo, resultando en saldos no ejecutados.

En cuanto a la reprogramación solicitada para el envío de pruebas de descargo y reunión de discusión de deficiencias, se confirmó mediante correo institucional respondido a la comunidad lingüística, con fecha 07 de julio de 2026, aceptando la petición. Con fecha 13 de julio de 2026, mediante correo institucional se confirmó la reunión para las 12:00 horas del mismo día, adjuntando enlace, sin embargo, no hubo respuesta. Por tanto, la Unidad de

Auditoría Interna, solo recibió los oficios: C. L. Ixil-ALMG No. 102-2026, de fecha 07 de julio de 2026; C. L. Ixil- ALMG No. 94-2026, de fecha 06 de julio de 2026; C. L. Ixil- ALMG No. 73-2026, de fecha 27 de mayo de 2026.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio C. L. Ixil-ALMG No. 102-2026, de fecha 07 de julio de 2026, emitido por el Presidente de Comunidad Mayahablante C. L. Ixil y Coordinador de Programa C. L. Ixil, se indicó: "...la existencia de deficiencias en ejecución presupuestaria; sin embargo no se detalla los fundamentos, el detalle de la deficiencia y las acciones correctivas para sub-sanar lo determinado. Así mismo se le solicita diferenciar las deficiencias que le compete a la Comunidad Lingüística Ixil principalmente en acciones programáticas y el manejo administrativo en nuestra calidad de Centro de Costo ya que en el pliego de deficiencias que se notifica incluye aspectos de pagos de clases pasivas y otros, siendo estos competencia de dirección administrativa y el departamento de Recursos Humanos".

Mediante Oficio C. L. Ixil- ALMG No. 94-2026, de fecha 06 de julio de 2026, emitido por el Presidente de Comunidad Mayahablante C. L. Ixil y Coordinador de Programa C. L. Ixil, en atención a la Cédula de Notificación; que estableció para el día 08 de julio de 2026, reunión para discutir pruebas de descargo relacionada con las posibles deficiencias detectadas. De tal manera, se solicitó reprogramación de la reunión virtual para el día 13 de julio de 2026.

Responsables del área

MEDARDO ANAY ANAY
ESTER SANTIAGO CEDILLO
TONY IBRAHIM LÁZARO CAVINAL
JUAN ANGEL CRUZ SAMBRANO
PEDRO CEDILLO MARCOS

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, se le recomienda girar instrucciones al Presidente de la Comunidad Lingüística Ixil, y él a su vez, gire instrucciones al Técnico Administrativo, Técnico Financiero y Coordinador de Programa, para evaluar las mejores prácticas en la distribución y ejecución del presupuesto de la comunidad lingüística, de manera que se tenga la debida diligencia en el control y manejo de la ejecución presupuestaria, y se logren las acciones y gestiones para alcanzar las metas presupuestarias institucionales.	14/07/2026

2. % Ejecución presupuestaria

Riesgo materializado

DEFICIENCIA EN EL USO, MANEJO Y CONTROL DE LIBROS Y FORMAS OFICIALES

Como parte de los procedimientos de auditoría aplicados en la evaluación a la Comunidad

Lingüística Ixil, se realizó la revisión de libros y formas oficiales de la comunidad lingüística, correspondiente el periodo auditado.

Al efectuar la revisión de documentos y formas, se observó que los libros y correlativos presentan las siguientes deficiencias: (ver Anexo)

A) LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

1. Arqueo correspondiente al mes de enero 2025, Acta No. 01-2025 de fecha 31/01/2025...
2. Arqueo correspondiente al mes de abril 2025, Acta No. 04-2025 de fecha 30/04/2025...
3. Arqueo correspondiente al mes de mayo 2025, Acta No. 05-2025 de fecha 02/06/2025...
4. Arqueo correspondiente al mes de septiembre 2025, Acta No. 09-2025 de fecha 30/09/2025...
5. Arqueo correspondiente al mes octubre 2025, Acta No. 10-2025 de fecha 31/10/2025...
6. Arqueo correspondiente al mes diciembre 2025, Acta 12-2025 de fecha 29/12/2025...

B) LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA

1. Arqueo de Corte de Caja y Arqueo de Valores, Acta No. 01-2025...
2. Arqueo de Corte de Caja y Arqueo de Valores, Acta No. 02-2025...
3. Arqueo de Corte de Caja y Arqueo de Valores, Acta No. 03-2025...
4. Arqueo del mes de abril, Acta No. 04-2025 de fecha 30/04/2025...
5. Arqueo del mes de junio, Acta No. 06-2025 de fecha 27/06/2025...
6. Arqueos correspondientes de los meses de julio a diciembre 2025, Acta No. 07-2025 al No. 12-2025...

C) LIBRO DE CORTE Y ARQUEO DE VALORES

1. Arqueos correspondientes de enero a diciembre 2025, Actas No. 01-2025 al 12-2025...
2. Arqueo correspondiente al mes de octubre 2025, Acta No. 10-2025 de fecha 31/10/2025...
3. Arqueos del mes de octubre y noviembre 2025, Actas No. 10-2025 y No. 11-2025...

4. Arqueo del mes de diciembre 2025, Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025...

D) CHEQUES

1. Arqueo correspondiente al mes de enero 2025, Acta No. 01-2025 de fecha 31/01/2025...

2. Arqueo correspondiente al mes de octubre 2025, Acta No. 10-2025 de fecha 31/10/2025...

3. Arqueo correspondiente al mes de noviembre 2025, Acta No. 11-2025 de fecha 28/11/2025...

4. Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025...

E) LIBRO DE CONCILIACIONES BANCARIAS

1. En los libros de Conciliaciones Bancarias, se observó que la forma utilizada correlativo No. 174...

2. En los Libros de Conciliaciones Bancarias de los meses de marzo a septiembre según las formas utilizadas...

3. En los Libros de Conciliación Bancaria la forma utilizada del correlativo No. 182...

F) FORMULARIO DE VIÁTICOS

1. Formularios de Viáticos la forma utilizada del correlativo No. 10006 al 10013, se debió haber registrado en el mes de noviembre y no en el mes de octubre...

2. Arqueo correspondiente al mes de octubre 2025, Acta No. 10-2025, de fecha 31 de octubre...

3. Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025...

G) LIBRO DE BANCO

1. Arqueos de los meses de abril a septiembre del 2025, Actas No. 04-2025 al 09-2025...

2. Arqueo correspondiente del mes de octubre 2025, Acta No. 10-2025 de fecha 31/10/2025...

3. Arqueo correspondiente del mes de noviembre 2025, Acta No. 11-2025 de fecha 28/11/2025...

4. Arqueo correspondiente del mes de diciembre 2025, el Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025...

H) PLANILLA DE DIETAS

1. Planillas de dietas no son las autorizadas por la Contraloría General de Cuentas...

2. Arqueos de los meses de enero a diciembre 2025, Actas No. 01-2025 al 12-2025...

I) TARJETA KARDEX DE MATERIALES Y SUMINISTROS

1. Arqueos de los meses de enero a diciembre 2025...

J) TARJETA KARDEX PARA CONTROL DE LIBROS.

1. Arqueos de los meses de enero a diciembre 2025...

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia para Juan Angel Cruz Sambrano, Presidente de Comunidad Mayahablante; Humberto Galindo Caba, Tesorero de Junta Directiva; Ester Santiago Cedillo, Técnico Administrativo; todos de la Comunidad Lingüística Ixil; no obstante, los argumentos presentados a la Unidad de Auditoría no son suficientes para desvanecer su responsabilidad ante las deficiencias.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio C. L. Ixil-ALMG No. 73-2026, de fecha 27 de mayo de 2026, emitido por el Presidente de Comunidad Mayahablante C. L. Ixil y Técnico Administrativo C. L. Ixil, se indicó: "...Dentro de la modificación presupuestaria del mes de agosto 2025 se incluyó la impresión de folios de hojas movibles de Libro de Arqueo de Valores, pero al no contar con Técnico Financiero por falta de oferentes en los procesos de reclutamiento, el proceso de adquisición se inició hasta en el mes de octubre que a continuación se detalla, para entonces los folios ya se habían agotado:

El 15 de octubre del año 2025, se viajó a la ciudad de Guatemala a solicitar la autorización de impresión del libro de Corte de Caja y Arqueo de Valores a la Contraloría General de Cuentas.

El 22 de octubre del año 2025 nuevamente se va a la Contraloría General de Cuentas para solicitar la impresión del libro de Corte de Caja y Arqueo de Valores.

El 13 de noviembre se envía a través del correo electrónico la resolución para la impresión del Libro de Corte de Caja y Arqueo a la imprenta.

Los documentos fueron retirados debidamente autorizados por la CGC, en la segunda

semana del mes diciembre del año 2025, razón por La cual no fue posible utilizar el libro de Corte de Caja y arqueo de valores autorizados por CGC para la elaboración de arqueo de valores del mes de octubre y noviembre y las mismas fueron trabajadas en hojas membretadas de la Comunidad Lingüística Ixil".

Mediante Oficio C. L. Ixil-ALMG No. 94-2026, de fecha 06 de julio de 2026, emitido por el Presidente de Comunidad Mayahablante C. L. Ixil y Coordinador de Programa C. L. Ixil, en atención a la Cédula de Notificación; que estableció para el día 08 de julio de 2026, reunión para discutir pruebas de descargo relacionada con las posibles deficiencias detectadas. De tal manera, se solicitó reprogramación de la reunión virtual para el día 13 de julio de 2026.

Responsables del área

JUAN ANGEL CRUZ SAMBRANO
HUMBERTO GALINDO CABA
ESTER SANTIAGO CEDILLO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, se le recomienda girar instrucciones al Presidente de la Comunidad Lingüística Ixil, y él a su vez, comunique al Tesorero de Junta Directiva Técnico Administrativo, Técnico Financiero y Coordinador de Programa, para las evaluar las mejores prácticas: La debida diligencia, como dueños de sus propios procesos, en elaborar los Arqueos de Caja manteniendo la uniformidad en la realización de los arqueos y la presentación de los resultados en cada Sesión Ordinaria de Junta Directiva, según su programación interna, al mismo tiempo que, se eviten los errores recurrentes acerca de los correlativos y la presentación de la información en formas oficiales. La debida diligencia en la correcta clasificación y registro de formas (autorizadas, utilizadas, anuladas y en existencia). La supervisión continua por parte de la autoridad competente para garantizar la integridad y trazabilidad de los documentos. Supervisar y acompañar el fortalecimiento los controles internos mediante la correcta administración de correlativos, el registro oportuno y completo de formas utilizadas y anuladas, así como la conciliación periódica de la información. Además, se debe verificar y documentar adecuadamente la información relacionada con cuentas bancarias para garantizar la consistencia en los registros.	14/07/2026

3. % Ejecución presupuestaria

Riesgo materializado

DEFICIENCIA EN USO Y MANEJO DEL LIBRO DE CORTE DE CAJA Y ARQUEO DE VALORES

Como parte de los procedimientos de auditoría aplicados en la evaluación a la Comunidad Lingüística Ixil, se realizó la revisión de libros y formas oficiales de la comunidad lingüística, correspondiente el periodo auditado.

Al efectuar la revisión de los Libros de Corte de Caja y Arqueo de Valores, se observó que los correlativos de los libros presentan las siguientes deficiencias: (ver Anexo)

1. Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025...
2. Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025...
3. Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025...
4. Arqueos correspondientes de los meses de enero a septiembre 2025, Acta No. 01-2025 al 09-2025...
5. Arqueo correspondiente al mes de noviembre 2025, Acta No. 11-2025 de fecha 28/11/2025...
6. Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, Acta No.12-2025 de fecha 29/12/2025...
7. Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025...
8. Arqueos correspondientes de enero a diciembre 2025, en el detalle del Libro de Corte de Cajas y Arqueo de Valores...
9. Arqueo correspondiente al mes de septiembre 2025, Acta No. 09-2025 de fecha 30/09/2025...
10. Arqueo correspondiente al mes de septiembre 2025, Acta No. 09-2025 de fecha 30/09/2025...
11. Arqueo correspondiente al mes noviembre 2025, Acta No. 10-2025 de fecha 30/10/2025...
12. Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025...
13. Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025...
14. Arqueo correspondiente al mes de julio 2025, Acta No. 07-2025 de fecha 31/07/2025...

15. Arqueo correspondiente al mes de febrero 2025, Acta No. 02-2025 de fecha 28/02/2025...

16. Arqueo correspondiente al mes de junio 2025, Acta No. 06-2025 de fecha 28/02/2025...

17. Arqueos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025, Actas No. 10-2025, No. 11-2025 y No. 12-2025...

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia para Juan Angel Cruz Sambrano, Presidente de Comunidad Mayahablante; Humberto Galindo Caba, Tesorero de Junta Directiva; Ester Santiago Cedillo, Técnico Administrativo; todos de la Comunidad Lingüística Ixil; no obstante, los argumentos presentadas a la Unidad de Auditoría no son suficientes para desvanecer su responsabilidad ante las deficiencias.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio C. L. Ixil-ALMG No. 73-2026, de fecha 27 de mayo de 2026, emitido por el Presidente de Comunidad Mayahablante C. L. Ixil y Técnico Administrativo C. L. Ixil, se indicó: "...Dentro de la modificación presupuestaria del mes de agosto 2025 se incluyó la impresión de folios de hojas movibles de Libro de Arqueo de Valores, pero al no contar con Técnico Financiero por falta de oferentes en los procesos de reclutamiento, el proceso de adquisición se inició hasta en el mes de octubre que a continuación se detalla, para entonces los folios ya se habían agotado:

El 15 de octubre del año 2025, se viajó a la ciudad de Guatemala a solicitar la autorización de impresión del libro de Corte de Caja y Arqueo de Valores a la Contraloría General de Cuentas.

El 22 de octubre del año 2025 nuevamente se va a la Contraloría General de Cuentas para solicitar la impresión del libro de Corte de Caja y Arqueo de Valores.

El 13 de noviembre se envía a través del correo electrónico la resolución para la impresión del Libro de Corte de Caja y Arqueo a la imprenta.

Los documentos fueron retirados debidamente autorizados por la CGC, en la segunda semana del mes diciembre del año 2025, razón por la cual no fue posible utilizar el libro de Corte de Caja y Arqueo de valores autorizados por CGC para la elaboración de Arqueo de valores del mes de octubre y noviembre y las mismas fueron trabajadas en hojas membretadas de la Comunidad Lingüística Ixil".

Mediante Oficio C. L. Ixil-ALMG No. 94-2026, de fecha 06 de julio de 2026, emitido por el Presidente de Comunidad Mayahablante C. L. Ixil y Coordinador de Programa C. L. Ixil, en atención a la Cédula de Notificación; que estableció para el día 08 de julio de 2026, reunión

para discutir pruebas de descargo relacionada con las posibles deficiencias detectadas. De tal manera, se solicitó reprogramación de la reunión virtual para el día 13 de julio de 2026.

Responsables del área

JUAN ANGEL CRUZ SAMBRANO
HUMBERTO GALINDO CABA
ESTER SANTIAGO CEDILLO

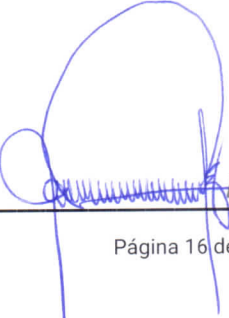
Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, se le recomienda girar instrucciones al Presidente de la Comunidad Lingüística Ixil, y él a su vez, comunique al Tesorero de Junta Directiva Técnico Administrativo, Técnico Financiero y Coordinador de Programa, para las evaluar las mejores prácticas: La debida diligencia, como dueños de sus propios procesos, en elaborar los Arqueos de Caja manteniendo la uniformidad en la realización de los arqueos y la presentación de los resultados en cada Sesión Ordinaria de Junta Directiva, según su programación interna, al mismo tiempo que, se eviten los errores recurrentes acerca de los correlativos y la presentación de la información en formas oficiales. La debida diligencia en la correcta clasificación y registro de formas (autorizadas, utilizadas, anuladas y en existencia). La supervisión continua por parte de la autoridad competente para garantizar la integridad y trazabilidad de los documentos. Supervisar y acompañar el fortalecimiento los controles internos mediante la correcta administración de correlativos, el registro oportuno y completo de formas utilizadas y anuladas, así como la conciliación periódica de la información. Además, se debe verificar y documentar adecuadamente la información relacionada con cuentas bancarias para garantizar la consistencia en los registros.	14/07/2026

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad con el análisis y evaluación de las operaciones, registros y procedimientos realizados por la Comunidad Lingüística Ixil de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se concluye que los controles implementados por la comunidad lingüística, excepto por las deficiencias materializadas que se describen en el presente informe de auditoría, son razonables; se observó el cumplimiento de las leyes y demás normas aplicables, el control interno implementado contribuyó a la consecución de los objetivos planteados por la comunidad lingüística.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.  

Gerson Emmanuel López Apén
Auditor, Coordinador, Supervisor

ANEXO

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
GUÍA No. 3 CONSENSO DE RECOMENDACIONES

ANEXO
DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
COMUNIDAD LINGÜÍSTICA IXIL

1. DEFICIENCIA EN USO Y MANEJO DEL LIBRO DE CORTE DE CAJA Y ARQUEO DE VALORES

Como parte de los procedimientos de auditoría aplicados en la evaluación a la Comunidad Lingüística Ixil, se realizó la revisión de libros y formas oficiales de la comunidad lingüística, correspondiente el periodo auditado.

Al efectuar la revisión de los Libros de Corte de Caja y Arqueo de Valores, se observó que los correlativos de los libros presentan las siguientes deficiencias:

1. En el Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, que consta Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025 no se observó en la columna de formas existentes el registro del correlativo No. 9530, ya que, en el acta No. 11-2025 aún queda como vigente este correlativo, que corresponde a Planilla de Dietas.
2. En el Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, que consta Acta 12-2025 de fecha 29/12/2025 se observó en la columna de formas utilizadas el correlativo No. 288, sin embargo, este correlativo ya se encuentra registrado en el acta No. 11-2025 que corresponde a Hojas movibles libro de banco.
3. En el Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, que consta Acta 12-2025 de fecha 29/12/2025 se observó en la columna de formas utilizadas el correlativo No. 183, sin embargo, este correlativo se encuentra registrado en el acta No. 11-2025 que corresponde a Hojas movibles de Conciliaciones Bancarias.
4. En los Arqueos correspondientes de los meses de enero a septiembre 2025, que consta Acta No. 01-2025 al 09-2025, se observó en la columna de formas autorizadas los correlativos del No. 101 al 300, y en los meses de octubre a diciembre los correlativos No. 101 al 200, por lo tanto, no coinciden los correlativos registrados según cada detalle de arqueo, que corresponden a Hojas movibles de Conciliaciones Bancarias.
5. En el Arqueo correspondiente al mes noviembre 2025, que consta Acta No. 11-2025 de fecha 28/11/2025, se observó en la columna de formas utilizadas los correlativos No. 297 al 298, sin embargo, estos correlativos ya se encuentran registrados en el Acta No. 10-2025, que corresponde a Hojas Movibles libro de Arqueo de Valores.
6. En el Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, que consta Acta No.12-2025 de fecha 29/12/2025 no se observó en la columna de formas existentes el registro del correlativo

No. 299 al 300, ya que, en el acta No. 11-2025 aún quedan vigentes estos 2 correlativos, que corresponde a Hojas Movibles libro de Arqueo de Valores.

7. En el Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, que consta Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025 no se observó en la columna de formas utilizadas el correlativo No. 301, el correlativo se salta al 306, de igual forma no se observó el registro del correlativo No. 301 si fue anulado, el registro de formas anuladas empieza del correlativo 302, que corresponde a Hojas Movibles libro de Arqueo de Valores.
8. En los Arqueos correspondientes de enero a diciembre 2025, en el detalle del Libro de Corte de Cajas y Arqueo de Valores, se observó el tipo de formularios y formas autorizadas los correlativos No. 6275 al 6284, que corresponde a Tarjeta de Activos Fijos y los correlativos No. 6275 al 6284, que corresponde a Tarjeta de Activos Fungibles, sin embargo, en los correlativos existentes aparecen a 0, cabe resaltar que debió ser registrado ambos correlativos como en existencia con disponibilidad de 10.
9. En el Arqueo correspondiente al mes de septiembre 2025, que consta Acta No. 09-2025 de fecha 30/09/2025, se observó en la columna de formas existentes los correlativos No. 118 al 200 con disponibilidad de 83 formas, sin embargo, en las Actas No. 10-2025, No.11-2025 y No. 12-2025 en columna de formas existentes aparece del correlativo No. 106 al 200 disponible 94 formas, lo que genera confusión en el registro según cada corte de caja y arqueos de valores, que corresponden a Tarjetas Kardex para Control de Libros.
10. En el Arqueo correspondiente al mes de septiembre 2025, que consta Acta No. 09-2025 de fecha 30/09/2025, se observó en la columna de formas utilizadas los correlativos No. 976638 al 976722 y en la columna de formas existentes del correlativo No. 976723 al 976800 disponible 78 formas, sin embargo, en el Arqueo del mes de octubre en donde consta Acta No. 10-2025 en la columna de formas existentes se encuentran los correlativos No. 976551 al 976800 disponibles 250 formas, estos correlativos no coinciden siguiendo la secuencia anterior, que corresponden a Recibo de Ingresos Varios Forma 63-A2.
11. En el Arqueo correspondiente al mes noviembre 2025, que consta Acta No. 10-2025 de fecha 30/10/2025, se observó en la columna de formas utilizadas los correlativos No. 975951 al 975957, cabe mencionar que las formas autorizadas son del correlativo No. 976551 al 976800, por lo que no coinciden los correlativos utilizados, de igual manera los correlativos existentes no coinciden, que corresponden a Recibo de Ingresos Varios Forma 63-A2.
12. En el Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, que consta Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025, no se observó en el detalle el registro de las formas existentes de los correlativos No. 961996 al 962050 disponibles 55 formas, de igual forma los correlativos No. 976723 al 976800 disponibles 78, que corresponden a Recibo de Ingresos Varios Forma 63-A2.

13. En el Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, que consta Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025, se observó en el detalle de formas utilizadas los correlativos No. 337 al 339 y en los correlativos existentes del No. 340 al 400 disponibles 60 formas, sin embargo, estos mismo correlativos se repiten en el Acta No. 11-2025 y 10-2025, cabe resaltar que en el Acta No. 09-2025 los correlativos utilizados son del No. 350 al 351 y correlativos en existencia del No. 352 al 400 disponibles 49, por lo que no coinciden los correlativos en las actas posteriores, que corresponden a Libro de Actas Sesión Ordinaria.
14. En el arqueo correspondiente al mes de Julio 2025, en donde consta Acta No. 07-2025 de fecha 31/07/2025, se observó las formas utilizadas de los correlativos No. 45 al 46 y correlativos en existencia del 47 al 200 disponibles 154 formas, a partir del Acta No. 08-2025 y Acta No. 09-2025 se observó los correlativos en existencia del 50 al 200 disponibles 152, y en el Acta No. 10-2025, Acta No. 11-2025 y Acta No. 12-2025 se observó los correlativos en existencia del No. 45 al 200 disponibles 161, esto genera discrepancia en las columnas de formas existentes, ya que, la secuencia de los correlativos se ve distorsionada, que corresponden a Libro de Actas de Sesión Extraordinaria.
15. En el Arqueo correspondiente al mes de febrero 2025, en donde consta Acta No. 02-2025 de fecha 28/02/2025, se observó las formas utilizadas de los correlativos No. 514 al 549 y no se observó el registro del correlativo No. 513 como inicio o bien si fue anulado, de igual forma en los correlativos de existencia se encuentra del correlativo No. 552 al 600 y no se observó el registro del correlativo No. 550 y 551, siguiendo la secuencia de los correlativos se debió registrar desde el correlativo No. 550, que corresponde a Libro de Actas Administrativas.
16. En el Arqueo correspondiente al mes de junio 2025, en donde consta Acta No. 06-2025 de fecha 28/02/2025, se observó las formas utilizadas del correlativo No. 557, sin embargo, desde el arqueo No. 03-2025 la última forma utilizada fue el correlativo No. 553, por lo que no se observó el registro del correlativo No. 554, 555 y 556 como inicio o bien si fueron anulados, que corresponde a Libro de Actas Administrativas.
17. En los Arqueos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025, en donde consta Acta No. 10-2025, No. 11-2025 y No. 12-2025 se observó en las columnas de formas utilizadas repetido los correlativos No. 514 al 549 de igual forma los correlativos anulados del No. 519 al 532 y 544, en correlativos en existencia del No. 552 al 600, cabe resaltar que los registros crean confusiones, ya que, en el acta del mes de junio los correlativos utilizados fueron No. 557 y en correlativos en existencia del 558 al 600, que corresponde a Libro de Actas Administrativas.

2. DEFICIENCIA EN EL USO, MANEJO Y CONTROL DE LIBROS Y FORMAS OFICIALES

Como parte de los procedimientos de auditoría aplicados en la evaluación a la Comunidad Lingüística Ixil, se realizó la revisión de libros y formas oficiales de la comunidad lingüística, correspondiente el periodo auditado.

Al efectuar la revisión de documentos y formas, se observó que los libros y correlativos presentan las siguientes deficiencias:

A) LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

1. En el Arqueo correspondiente al mes enero 2025, que consta Acta 01-2025 de fecha 31/01/2025, se observó en la columna de formas utilizadas los correlativos No. 491 al 512 y en formas anuladas los correlativos No. 493 y 509, sin embargo, al verificar físicamente los correlativos dan inicio del No.519 al 553 y de ellos fueron anulados los correlativos No. 519 al 532 y 544.
2. En el Arqueo correspondiente al mes abril 2025, que consta Acta 04-2025 de fecha 30/04/2025, no se observó en la columna de formas utilizadas los correlativos No. 554 y 555, sin embargo, al verificar físicamente estos dos correlativos fueron utilizados en el mes indicado.
3. En el Arqueo correspondiente al mes mayo 2025, que consta Acta 05-2025 de fecha 02/06/2025, no se observó en la columna de formas utilizadas los correlativos No. 556 y 557, sin embargo, al verificar físicamente estos dos correlativos fueron utilizados en el mes indicado.
4. En el Arqueo correspondiente al mes septiembre 2025, que consta Acta 09-2025 de fecha 30/09/2025, no se observó en la columna de formas utilizadas los correlativos No. 558 al 559 sin embargo, al verificar físicamente estos dos correlativos fueron emitidos en el mes indicado.
5. En el Arqueo correspondiente al mes octubre 2025, que consta Acta 10-2025 de fecha 31/10/2025, se observó en la columna de formas utilizadas los correlativos No.514 al 549, sin embargo, al verificar físicamente estos correlativos no coinciden, ya que, los correlativos utilizados fueron No. 560 y 561.
6. En el Arqueo correspondiente al mes diciembre 2025, que consta Acta 12-2025 de fecha 29/12/2025, se observó en la columna de formas utilizadas los correlativos No.514 al 549, sin embargo, al verificar físicamente estos correlativos no coinciden, ya que, los correlativos utilizados fueron No. 562 y 584, por lo tanto, los correlativos en existencia no son los correctos según el detalle de Libro de Corte de Caja y Arqueo de Valores.

B) LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

1. En el Arqueo de Corte de Caja y Arqueo de Valores, en donde consta Acta No. 01-2025 se observó en las formas utilizadas los correlativos No. 330 al 336, sin embargo, al verificar físicamente el correlativo inicia con el No. 00337 al 00339.
2. En el Arqueo de Corte de Caja y Arqueo de Valores, en donde consta Acta No. 02-2025 se observó en las formas utilizadas los correlativos No. 337 al 339, sin embargo, al verificar físicamente el correlativo inicia con el No. 00340 al 00341.
3. En el Arqueo de Corte de Caja y Arqueo de Valores, en donde consta Acta No. 03-2025, se observó en las formas utilizadas los correlativos No. 340 al 342, sin embargo, al verificar físicamente el Acta No. 03-2025 el correlativo inicia con el No. 00342 al 00343.
4. En el Arqueo del mes de abril, que consta el Acta No. 04-2025 de fecha 30/04/2025, se observó en formas utilizadas el correlativo No.343, sin embargo, al verificar físicamente el correlativo y la fecha de libro de Acta de Sesión Ordinaria no hubo acta emitida durante el mes de abril.
5. En el Arqueo del mes de junio, que consta el Acta No. 06-2025 de fecha 27/06/2025, se observó en formas utilizadas el correlativo No.344 al 345, sin embargo, al verificar físicamente el correlativo y fecha los correlativos utilizados fueron No. 346 al 347.
6. En los Arqueos correspondientes de los meses de julio a diciembre 2025, en donde consta el Acta No. 07-2025 al Acta No. 12-2025, se observó que las formas utilizadas de los correlativos de los libros de Actas de Sesión Ordinaria no fueron los correctos según los registros en el detalle del Libro de Corte de Caja y Arqueo de Valores, de igual forma el registro de los correlativos en existencia, ya que, se corroboraron físicamente y no coinciden.

C) LIBRO DE CORTE Y ARQUEO DE VALORES

1. Los Arqueos correspondientes de enero a diciembre 2025, en donde constan las Actas No. 01-2025 al 12-2025, se observó en el detalle de formas autorizadas que los correlativos registrados en cada corte versus la verificación física de los libros de corte de caja y arqueo de valores no coinciden, de igual forma los correlativos no siguen la secuencia correcta, por ejemplo, en el Acta No. 01-2025 de fecha 31/01/2025, el correlativo utilizado es el No. 277 al 278, sin embargo, al verificar físicamente el libro fue utilizado el correlativo No. 281 y 278.
2. En el Arqueo correspondiente al mes de octubre 2025, que consta Acta No. 10-2025 de fecha 31/10/2025, se observó en el detalle de formas utilizadas los correlativos No. 297 al 298, sin embargo, en la verificación física el correlativo No. 297 fue utilizado en el arqueo anterior.

3. Los Arqueos del mes de octubre y noviembre 2025, que consta Actas No. 10-2025 y No. 11-2025 no son realizados en las formas autorizadas (Libro e Corte y Caja y Arqueo de Valores), cabe indicar que son realizadas en hojas membretadas, por lo tanto, las formas utilizadas de los correlativos según detalle de cada libro de corte de caja y arqueos de valores el registro no es el correcto, de igual forma no se observan los correlativos No. 298 al 300 si estos fueron anulados.
4. En el Arqueo del mes de diciembre 2025, que consta Acta No. 12-2025, se observó en formas autorizadas los correlativos No. 301 al 400, y en los correlativos utilizados del No. 306 al 307, en anulados No. 302 al 305, se debió haber registrado en correlativo utilizado del 301, de igual forma si este fue anulado se debió haber registrado en la columna correspondiente.

D) CHEQUES

1. En el Arqueo correspondiente al mes de enero 2025, que consta Acta No. 01-2025 de fecha 31/01/2025, se observó en el detalle de formas utilizadas el correlativo No. 3795, sin embargo, este fue utilizado el 14 de diciembre 2024.
2. En el Arqueo correspondiente al mes de octubre 2025, que consta Acta No. 10-2025 de fecha 31/10/2025, se observó en la columna de formas anuladas el correlativo No. 3808, este debió ser registrado en el mes de noviembre, siguiendo la secuencia de los registros.
3. En el Arqueo correspondiente al mes de noviembre 2025, que consta Acta No. 11-2025 de fecha 28/11/2025, se observó en la columna de formas anuladas el correlativo No. 3813 y 3814, sin embargo, en la verificación física el No. 3813 no se encuentra anulado, de igual forma en la columna de anulados se debió haber registrado los correlativos No. 3808, 3809, 3814, 3819 y 3820; en la columna de formas utilizadas se debió haber registrado del correlativo No. 3808 al 3822.
4. En el arqueos correspondiente al mes de diciembre 2025, que consta Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025, se observó en la columna de formas utilizadas los correlativos No. 3820 al 3823, en la verificación física se observó que los correlativos No. 3820 al 3822 fueron emitidos en el mes de noviembre, por lo que se debió registrar en el mes correspondiente siguiendo la secuencia de los correlativos y fechas.

E) LIBRO DE CONCILIACIONES BANCARIAS

1. En la verificación física de los libros de Conciliaciones Bancarias, se observó que la forma utilizada correlativo No. 174 que corresponde a la conciliación del mes de febrero, los saldos conciliados se realizaron en el mes de octubre del 2025, y en detalle del libro de corte y arqueos de valores fue registrado en el mes de marzo.

2. Los Libros de Conciliaciones Bancarias de los meses de marzo a septiembre según las formas utilizadas de los correlativos No. 174 al 181, se registraron en el arqueo del mes de octubre 2025, que consta el Acta No. 10-2025, según saldos conciliados se realizaron en octubre y no en el mes correspondiente, (ver ejemplo adjunto).
3. En la verificación física del libro de conciliación bancaria la forma utilizada del correlativo No. 182, se debió haber registrado en el mes de noviembre y no en el mes de octubre, siguiendo la secuencia de los registros realizados.

F) FORMULARIO DE VIÁTICOS

1. En la verificación física de los Formularios de Viáticos la forma utilizada del correlativo No. 10006 al 10013, se debió haber registrado en el mes de noviembre y no en el mes de octubre, siguiendo la secuencia de los registros realizados.
2. En el Arqueo correspondiente al mes de octubre 2025, que consta el Acta No. 10-2025, de fecha 31 de octubre, se observó que en la columna de formas utilizadas y anuladas se encuentran los mismos registros de los correlativos No. 10005 al 10021, sin embargo, al corroborar los formularios físicos utilizados fueron del No. 10005 al 10013 y los anulados fueron del No. 10006 al 10009. De igual forma los registros debieron realizarse en el mes de noviembre siguiendo la secuencia de registro contra mes vencido.
3. En el Arqueo correspondiente al mes de diciembre 2025, que consta el Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025, se observó en la columna de formas utilizadas que no hay registro alguno de correlativos utilizados, sin embargo, al realizar la verificación física se debió registrar del correlativo No. 10014 al 10025. Cabe resaltar estos correlativos contienen registros de septiembre, octubre y noviembre 2025, lo que genera discrepancia de fechas según las visitas descritas en cada uno de los formularios.

G) LIBRO DE BANCO

1. En los Arqueos de los meses de abril a septiembre del 2025, que consta en Actas No. 04-2025 al 09-2025, se observó en las columnas de formas utilizadas que no hubo registro de libro de bancos, sin embargo, en la verificación física si se utilizaron los correlativos del 279 al 284, siguiendo la secuencia de registro de correlativos contra mes vencido.
2. En el Arqueo correspondiente del mes de octubre 2025, que consta el Acta No. 10-2025 de fecha 31/10/2025, se observó en la columna de formas utilizadas los correlativos No. 278 al 287, estos correlativos registrados en el arqueo no coinciden con la verificación física, ya que, físicamente fue utilizado el correlativo No. 285.

3. En el Arqueo correspondiente del mes de noviembre 2025, que consta el Acta No. 11-2025 de fecha 28/11/2025, se observó en la columna de formas utilizadas el correlativo No. 288, este correlativo registrado en el arqueo no coinciden con la verificación física, ya que, físicamente fue utilizado el correlativo No. 286 al 287.
4. En el Arqueo correspondiente del mes de diciembre 2025, que consta el Acta No. 12-2025 de fecha 29/12/2025, se observó en la columna de formas utilizadas el correlativo No. 288, este correlativo si coincide en la verificación física más no se observó el registro del correlativo No. 289 y 290, que fueron utilizados para registrar los movimientos del mes de noviembre.

H) PLANILLA DE DIETAS

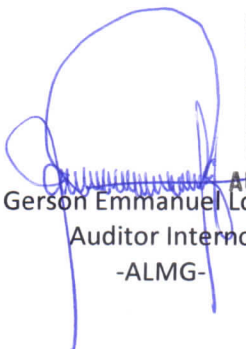
1. Se observó que las planillas de dietas no son las autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, son formatos generados por la Comunidad Lingüística Ixil, (ver ejemplo adjunto).
2. En los Arqueos de los meses de enero a diciembre 2025, que consta de Actas No. 01-2025 al 12-2025, los registros detallados de las formas utilizadas según los correlativos no coinciden con las planillas de dietas verificadas físicamente.

I) TARJETA KARDEX DE MATERIALES Y SUMINISTROS

1. En los Arqueos de los meses de enero a diciembre 2025, no se observó en el detalle de Libro de Caja y Aqueo de Valores el registro de correlativos utilizados, sin embargo, al verificar físicamente las tarjetas Kardex si fueron utilizados diversos correlativos.

J) TARJETA KARDEX PARA CONTROL DE LIBROS.

1. En los Arqueos de los meses de enero a diciembre 2025, no se observó en el detalle de Libro de Caja y Aqueo de Valores el registro de correlativos utilizados, sin embargo, al verificar físicamente las tarjetas Kardex si fueron utilizados diversos correlativos.



Lic. Gerson Emmanuel López Apén
Auditor Interno
-ALMG-